**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 1 de octubre de 2024 Hora: 11:41:13**
Recibo No. AB24509594
Valor: $ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B245095949E74E**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

---

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

## NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S
Nit: 830.136.490-1 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Simplificado
Domicilio principal: Bogotá D.C.

## MATRÍCULA

Matrícula No. 01350729
Fecha de matrícula: 4 de marzo de 2004
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 20 de marzo de 2024
Grupo NIIF: Grupo III.

## UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cl 140 # 11-45 Torre Hhc Of 601
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: areacontablegama@gmail.com
Teléfono comercial 1: 6147461
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cl 140 # 11-45 Torre Hhc Of 601
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: areacontablegama@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 6147461
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso



Constanza del Pilar Puentes Trujillo

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 1 de octubre de 2024 Hora: 11:41:13**
Recibo No. AB24509594
Valor: $ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B245095949E74E**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

---

Administrativo.

## CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0000290 del 23 de febrero de 2004 de Notaría 44 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 4 de marzo de 2004, con el No. 00923178 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada UNIDAD FAMILIAR GAMA S EN C.

## REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 0610 de la Notaría 44 de Bogotá D.C., de 29 de marzo de 2007, inscrita el 18 de abril de 2007, bajo el número 1124545 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad en Comandita Simple a Sociedad Anónima bajo el nombre de: GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.

Por Escritura Pública No. 0000610 del 29 de marzo de 2007 de Notaría 44 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de abril de 2007, con el No. 01124545 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de UNIDAD FAMILIAR GAMA S EN C a GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS S A.

Por Acta No. 13 de la Junta de Socios, del 30 de abril de 2012, inscrita el 21 de junio de 2012 bajo el número 01644233 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Anónima a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S.

Por Acta No. 13 del 30 de abril de 2012 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de junio de 2012, con el No. 01644233 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS S A a GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S.

## TÉRMINO DE DURACIÓN

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 1 de octubre de 2024 Hora: 11:41:13**
Recibo No. AB24509594
Valor: $ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B245095949E74E**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

---

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 16 de diciembre de 2040.

## HABILITACIÓN TRANSPORTE DE CARGA

Que la sociedad de la referencia no ha inscrito el acto administrativo que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

## OBJETO SOCIAL

El objeto social de la sociedad será: La promoción de negocios, la inversión en bienes muebles e inmuebles urbanos y/o rurales, la administración, la adquisición, arrendamiento, gravamen, o enajenación de los mismos, darlos en garantía. La inversión en sociedades, en títulos valores que podrá negociar, endosar, girar, aceptar y celebrar el contrato de cambio en todas sus modalidades, celebrar el contrato de cuenta corriente bancaria, celebrar contrato de cuenta de ahorros, dar y recibir dinero en mutuo con o sin interés, y en general en cualquier clase de industria en todas sus modalidades, por lo cual podrá celebrar todos los actos y contratos relacionados con estos ramos que se consideran necesarios para su normal desarrollo. 1. Ejecución de obras civiles, proyectos, interventorías, asesorías, diseño, consultorías, construcciones y todo lo relacionado con las profesiones de la ingeniería civil. 2. Ejecución de obras de arquitectura, proyectos y reformas arquitectónicas y todo lo relacionado con la arquitectura. 3. Representaciones comerciales y operaciones de compra y venta de materiales de construcción e inmuebles.4. Asociación con otros profesionales: ingenieros civiles, eléctricos, arquitectos y otras ramas complementarias de la ingeniería y la arquitectura. En desarrollo de su objeto social la sociedad podrá asociarse con otra u otras personas naturales o jurídicas, que desarrollen el mismo o similar objeto o que se relacionen directa o indirectamente con este, en general la sociedad, puede ejecutar todo acto y celebrar todo contrato lícito, que los accionistas consideren conveniente para el desarrollo de su objeto social.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 1 de octubre de 2024 Hora: 11:41:13**
Recibo No. AB24509594
Valor: $ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B245095949E74E**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

---

## CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $911.752.190,00
No. de acciones : 911.752,19
Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $911.752.190,00
No. de acciones : 911.752,19
Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $911.752.190,00
No. de acciones : 911.752,19
Valor nominal : $1.000,00

## REPRESENTACIÓN LEGAL

La Sociedad tendrá un gerente general, quien será el representante legal de la sociedad y podrá ser o no miembro de la Junta Directiva, con un suplente que reemplazará al principal, en sus faltas accidentales, temporales o absolutas. Art. 48. El representante legal principal de la sociedad será elegido por la Asamblea de Accionistas y el representante legal suplente, será elegido por la Junta Directiva. El periodo del representante legal principal y del suplente será de un año o el periodo que se determine al momento de la vinculación, sin perjuicio de que el órgano social que lo nombró pueda removerlos libremente en cualquier tiempo.

## FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente General y el Gerente General suplente o quien haga sus veces ejercerá la representación legal de la sociedad para todos los efectos y podrá obligar y/o comprometer a la sociedad sin ningún límite de cuantía. El representante legal ejercerá todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo, y en especial, las

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 1 de octubre de 2024 Hora: 11:41:13**
Recibo No. AB24509594
Valor: $ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B245095949E74E**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

---

siguientes: 1. Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional. 2. Ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes al objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y en estos estatutos. 3. Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad. 4. Presentar a la asamblea general en sus reuniones ordinarias, un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas. 5. Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuyo nombramiento y remoción le delegue la Junta Directiva. 6. Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía. 7. Convocar la asamblea general a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos, la Junta Directiva de la sociedad. 8. Convocar la Junta Directiva cuando lo considere necesario o conveniente y mantenerla informada del curso de los negocios sociales. 9. Cumplir las órdenes e instrucciones que le impartan la asamblea general o la Junta Directiva, y, en particular, solicitar autorizaciones para los negocios que deben aprobar previamente la asamblea o la Junta Directiva según lo disponen las normas correspondientes del presente estatuto. 10. Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad.

## NOMBRAMIENTOS

### REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 13 del 30 de abril de 2012, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de junio de 2012 con el No. 01644233 del Libro IX, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACIÓN |
|---|---|---|
| Gerente General | Ana Carolina Galan | C.C. No. 52862258 |

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 1 de octubre de 2024 Hora: 11:41:13**
Recibo No. AB24509594
Valor: $ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B245095949E74E**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

---

Ramirez

Por Acta No. 30 del 24 de noviembre de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de febrero de 2023 con el No. 02929175 del Libro IX, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACIÓN |
|---|---|---|
| Representante Legal Suplente | Carlos Marcelo Galan Ramirez | C.C. No. 1020736714 |

## REVISORES FISCALES

Por Acta No. 35 del 22 de diciembre de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de diciembre de 2023 con el No. 03049311 del Libro IX, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACIÓN |
|---|---|---|
| Revisor Fiscal Principal | Nelly Esperanza Martinez Lopez | C.C. No. 51611736 T.P. No. 78826-T |
| Revisor Fiscal Suplente | Diana Luz Fontalvo Molina | C.C. No. 32834957 T.P. No. 102509-T |

## REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

| DOCUMENTO | INSCRIPCIÓN |
|---|---|
| E. P. No. 0000610 del 29 de marzo de 2007 de la Notaría 44 de Bogotá D.C. | 01124545 del 18 de abril de 2007 del Libro IX |
| Acta No. 13 del 30 de abril de 2012 de la Junta de Socios | 01644233 del 21 de junio de 2012 del Libro IX |
| Acta del 5 de diciembre de 2013 de la Asamblea de Accionistas | 01787908 del 9 de diciembre de 2013 del Libro IX |
| Acta No. 22 del 23 de agosto de 2018 de la Asamblea de Accionistas | 02376043 del 13 de septiembre de 2018 del Libro IX |
| Acta No. 26 del 9 de julio de 2021 | 02723387 del 13 de julio de |

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 1 de octubre de 2024 Hora: 11:41:13**
Recibo No. AB24509594
Valor: $ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B245095949E74E**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

---

| | |
|---|---|
| de la Asamblea de Accionistas | 2021 del Libro IX |
| Acta No. 29 del 22 de noviembre de 2022 de la Asamblea de Accionistas | 02927572 del 30 de enero de 2023 del Libro IX |

## RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

## CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4290
Actividad secundaria Código CIIU: 7112
Otras actividades Código CIIU: 4210, 4923

## TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 46.610.092.161

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 1 de octubre de 2024 Hora: 11:41:13**
Recibo No. AB24509594
Valor: $ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B245095949E74E**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

---

período - CIIU : 4290

## INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 4 de marzo de 2004. Fecha de envío de información a Planeación : 25 de marzo de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

**********

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

**********

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

**********
**********
**********
**********
**********
**********

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 1 de octubre de 2024 Hora: 11:41:13**
Recibo No. AB24509594
Valor: $ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B245095949E74E**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

---

**********

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO